Señores Comisión para el Mercado Financiero <u>Presente</u>

Ref. <u>Comunica celebración de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes</u> Fondo de Inversión HMC Mezzanine Inmobiliario III.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL del "Fondo de Inversión HMC Mezzanine Inmobiliario III" (en adelante, el "Fondo"), lo siguiente:

- 1. En Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 14 de mayo del presente año, se aprobaron, entre otras, las siguientes materias:
 - (i) La cuenta anual del Fondo y sus estados financieros para el año terminado al 31 de diciembre de 2024;
 - (ii) Se eligieron como miembros del Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2025 a los señores Alfredo Dihmes Godoy, Allan Schlesinger Con y Juan de Dios Frías Mujica, fijando su presupuesto gastos y remuneración; y,
 - (iii) Se designó a Surlatina como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2025.
- 2. En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada también con fecha 14 de mayo del presente año, se aprobó la modificación del reglamento interno del Fondo, en los términos contenidos en el documento que se depositará conjuntamente con el texto refundido del reglamento interno del Fondo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Ricardo Mogrovejo Morón Gerente General

HMC S.A. Administradora General de Fondos